



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 NOV 2012

RES. H. N° 2085-12

EXPTE. N° 20.381/12 – 20.382/12.-

VISTO:

La Res H. N° 1684/12, por la cual se solicita al Consejo Superior autorización para efectuar llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la carrera de Profesorado en Letras de Sede Regional Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se consignó en forma incorrecta la dedicación del cargo;

Que el cargo correcto es, Profesor Adjunto, dedicación simple;

Que en virtud de tratarse de un error material y conforme a lo establecido por Resolución CS N° 544/11, es posible subsanar tal defecto a través de una resolución del Decanato de la Facultad;

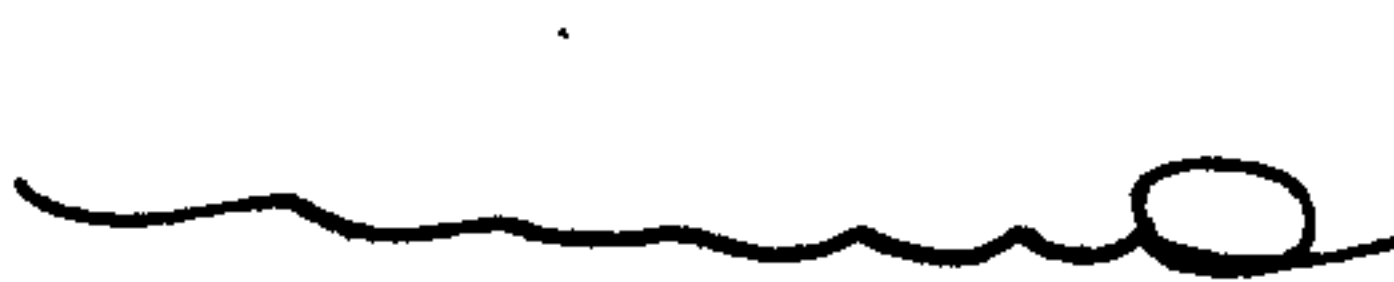
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

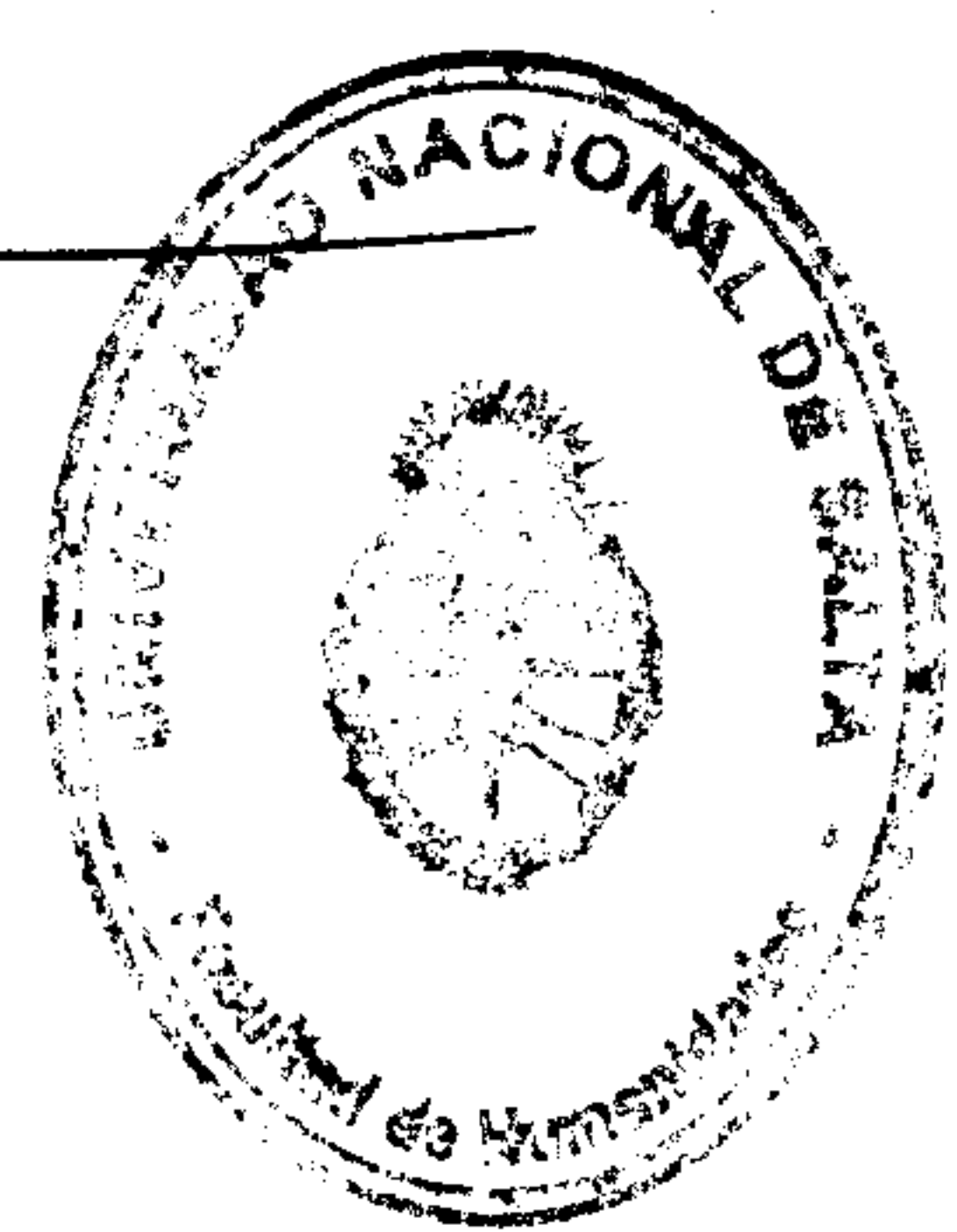
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- RECTIFICAR los términos de la Res. H. N° 1684/12 en el sentido de dejar aclarado que el Consejo Directivo de la Facultad solicita al Consejo Superior autorización para efectuar el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo Regular de **Profesor Adjunto, dedicación simple en "Problemática de las Literaturas Argentina e Hispanoamericana"** de la carrera de Profesorado en Letras, Plan 2000 de Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal y notifíquese a la Coordinación de la Escuela de Letras (SRT) y gírese al Consejo Superior para la prosecución del trámite.

DD/12


Mag. N. Z. ...
Coordinación Asesoría
Dirección de la Facultad de ...




FLOR de ... V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - 4400 Salta